

Santa Marta, D.T.C. e H.,

Señores
A QUIÉN INTERESE
Ciudad

ASUNTO: Invitación a presentar cotización para la ejecución del proyecto: “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA”

A efectos de establecer el valor del presupuesto oficial para satisfacer la necesidad de contratación del Proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA” el Distrito de Santa Marta desea invitarlo a presentar cotización de este servicio

En consideración de lo anterior incluyo objeto, especificaciones y demás características del objeto a contratar:

1. OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA”					
2. MATRIZ DE COSTOS:					
PRESUPUESTO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario Promedio	Valor total Promedio
1	COORDINACION GENERAL DE LOS EVENTOS				
1.1	Grabación, Producción y divulgación del Himno de Santa Marta				
1.1.1	Dirección Artística y Músicos				
1.1.1.1	Director artístico	Numero	1		
1.1.1.2	Ingeniero de Sonido	Numero	1		
1.1.1.3	Director de Orquesta (Produccion y edicion)	Numero	1		
1.1.1.4	Alquiler de estudio de Grabacion	Numero	1		
1.1.1.5	Músicos	Numero	8		
1.1.1.6	Dispositivo de almacenamiento Electronico	Numero	1		
1.2	Festival de Saberes y Sabores				
1.2.1	Coordinación General				
1.2.1.1	Director del proyecto	Numero	1		
1.2.1.2	Asistente del director del proyecto	Numero	1		
1.2.1.3	Coordinador logístico y operativo	Numero	1		
1.2.1.4	asistente del coordinador logistico y operativo	Numero	2		
1.2.1.5	Equipo logistico para evento, montaje y desmontaje	Numero	16		
1.2.1.6	Director de publicidad	Numero	1		
1.2.1.7	Servicio de Diseño gráfico	Numero	1		
1.2.1.8	Servicio de Registros fotográficos	Global	1		
1.2.2	Realizar una (1) Consulta social sobre gustos culinarios de la localidad 2				
1.2.2.1	Refrigerios logistico consulta social	Numero	5		

1.2.2.2	Premiación de la consulta social	Numero	3		
1.2.2.3	Personal Logistico para la consulta	Numero	5		
1.2.3	Producir y divulgar un (1) documental audiovisual sobre gastronomía popular de la localidad 2				
1.2.3.1	Servicio de Producción audiovisual	Numero	1		
1.2.3.2	Reconocimiento a los invitados a participar en el documental audiovisual	Numero	3		
1.2.3	Realizar una (1) jornada de exhibición y degustación de productos				
1.2.3.1	Servicio de Operación de medios virtuales	Global	1		
1.2.3.2	Alquiler de Amplificación de sonido y tarima	Global	1		
1.2.3.3	Alquiler de mesas	Numero	40		
1.2.3.4	Alquiler de sillas	Numero	50		
1.2.3.5	Carpas	Numero	15		
1.2.3.6	Vallas	Numero	100		
1.2.3.7	Stad (mesa samovar y sillas)	Numero	12		
1.2.3.8	Baking y pendones para los stad	Numero	12		
1.2.3.9	Sistema electrico para stad	Numero	2		
1.2.3.10	Permisos festival				
1.2.3.11	Defensa Civil	Numero	1		
1.2.3.12	Ambulacia	Numero	1		
1.2.3.13	acympro	Numero	1		
1.2.3.14	Sayco	Numero	1		
1.2.3.15	Refrigerios geneal dia montaje, desmontaje	Numero	17		
1.2.3.16	Honorarios grupo de tamboras	Global	4		
1.2.3.17	Honorarios grupos de danza	Global	4		
1.2.3.18	Honorarios jurados	Numero	4		
1.2.3.19	Premiación a los participantes ganadores de las exhibiciones y degustaciones	Numero	9		
1.2.3.20	Compra de insumos y materiales para los productos exhibidos y degustados	Numero	12		
1.2.3.21	Talleres Gastronomicos.	Numero	1		
1.2.3.22	Talleres de emprendimiento.	Numero	1		
1.2.3.23	Registro audiovisual Documental de todo el proceso de convocatoria y selección de participantes, festival y proyecto patrimonial. Para fines educativos.	Numero	1		
Total actividad 1.					
2	Acompañamiento en el proceso de planificación de la sostenibilidad del Teatro Santa Marta				
2.1	Profesional especializado en áreas de las humanidades o afines	Numero	1		
2.2	Profesional especializado en áreas de las ciencias sociales o afines	Numero	1		
2.3	Profesional especializado en áreas de las artes, bellas artes o afines	Numero	1		

2.4	Profesional en áreas de las humanidades	Numero	1		
Total actividad 2.					
3	Apoyar en la Caracterización de la percepción ciudadana sobre los programas de preservación y conservación del patrimonio cultural				
3.1	Profesional en Antropología, Arquitectura Historia o Afines	Numero	1		
3.2	Desarrollo y Divulgación de la infografía de bienes de interés cultural	Numero	1		
3.3	Diseño de contenidos de la infografía de los Bienes de interés cultural	Numero	1		
3.4	Edición digital e impresión de caracterización de BIC	Numero	1		
Total actividad 3.					
TOTAL PROYECTO					

3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro, comprometa recursos en dinero para la ejecución de estas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay mas de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por la ley a una entidad estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la entidad estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

4. OTRAS CONSIDERACIONES.

Al momento de realizar la cotización, se solicita tener en cuenta:

1. Cotizar conforme a la descripción detallada de los [bienes o servicios] descrita en el Alcance del Objeto.
2. Incluir en el valor ofrecido todos los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación contractual.

5. COMPROMISO DE RECURSO.

Por tratarse de un Convenio de Asociación de los descritos en el Artículo 5 del Decreto 092 de 2017, el Distrito requiere que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad ofrezcan el compromiso de recurso en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por la ley.

Atentamente,

NATALIA OSPINA MEDINA
Secretaria de Cultura